

Expediente: **6644/20**
Carátula: **RAMIREZ MOTOS S.R.L. C/ FLORES ALEXANDER RUBEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FLORES, ALEXANDER RUBEN-DEMANDADO
20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN ALBERTO-DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6644/20



H106038149303

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ FLORES ALEXANDER RUBEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 6644/20.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN ALBERTO - 16/10/2024 20:04.

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario y la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209539964232, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado SEBASTIÁN ALBERTO GÓMEZ GUCHEA, M.P. N° 6436, C.U.I.T. N° 20295322552, en el Banco Macro S.A., N°: 460009554426713, la suma de:

a) \$2091.81: Monto resultante de honorarios brutos (\$1851.16.-) menos el 8% (\$148.09.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$388.74.-).-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$333.21: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$185.12.- (10% a cargo de la parte) y \$148.09.- (8% a cargo del beneficiario).- 6644/20.JMA. -

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.